



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2021

Pieza Administrativa E Nro. 56812- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 07/10/21

Apertura: 12/11/2021 10:20

Encuadre Legal: ART 18. INCISO K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21, la Resolución de Contaduría General N° 64/21- Anexo 2. y las Resoluciones O.P.C. N°58/21, N° 17/21 - Anexo I inciso b. Contratación Directa por adjudicación simple y N° 202/20-Anexo I y II, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/514 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mandatario. Pesos			
>>	CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO A FAVOR DE LA SRA. LAZBAL ANDREA SOL-MES DE DICIEMBRE-PROG 29	1.00

Memo (Nro: 11) - SOLIC COTIZACION ADJ SIMPLE 18K - DPP

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC K); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (EN FORMA PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

MUÑOZ
Adriana
Alejandra

Firmado digitalmente por
MUÑOZ Adriana
Alejandra
Fecha: 2021.11.10
14:15:11 -03'00'

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2021

Pieza Administrativa E Nro. 56812- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 07/10/21

Apertura: 12/11/2021 10:20

Encuadre Legal: ART 18. INCISO K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21, la Resolución de Contaduría General N° 64/21- Anexo 2. y las Resoluciones O.P.C. N°58/21, N° 17/21 - Anexo I inciso b. Contratación Directa por adjudicación simple y N° 202/20-Anexo I y II, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/514 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	CHEQUE
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS
Lugar de Entrega:	Ministerio de educación - PATAGONIA 416- 60 VIVIENDAS - CASA 56 TIRA 10
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/11/21 HASTA LAS 09:30HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MLACAZE@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de educación - PATAGONIA 416- 60 VIVIENDAS - CASA 56 TIRA 10
Vigencia del Contrato:	30 DE DICIEMBRE 2021
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No

MUÑOZ
Adriana
Alejandra

Firmado digitalmente
por MUÑOZ Adriana
Alejandra
Fecha: 2021.11.10
14:15:26 -03'00'

**Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CHAJU ADESSO
DAIANA NAIR
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION Jefa División de
Cuentas Nacionales Jurisdiccional**